



Expediente: 08 001 40 53 008 2021 00737 00

PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)

ACREEDOR: FINANZAUTO S.A.

GARANTE: JOSÉ LUÍS MONTES ÁVILES.

INFORME SECRETARIAL.

El proceso epígrafe al Despacho del señor Juez, informándole que, mediante oficio de diez (10) de febrero de 2022, POLICÍA NACIONAL –SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTOR informa haber sido aprehendido el vehículo automotor de placas GZS-099, sírvase proveer

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, FEBRERO VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se advierte escrito de 10 de febrero del presente año, donde POLICÍA NACIONAL –SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTOR informa haber sido aprehendido el vehículo automotor de placas GZS-099.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. contra JOSÉ LUÍS MONTES ÁVILES de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. – En consecuencia, de lo anterior ordénese el levantamiento de la orden de inmovilización emitida sobre el vehículo con las siguientes características: PLACA: GZS099, SERVICIO: PARTICULAR; CLASE: AUTOMOVIL; MARCA: KIA; LINEA: PICANTO; NÚMERO DE MOTOR: G4LAKP103688; NÚMERO DE VIN: KNAB2512ALT614054; NÚMERO DE CHASIS: KNAB2512ALT614054.

TERCERO. - Ofíciase para los efectos del artículo precedente a la POLICÍA NACIONAL –SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a fin de que realice el levantamiento de la orden emitida por auto de 19 de enero de 2022. Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

CUARTO. – Ofíciase al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 19 de enero de 2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ